



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 398-2020-MPP/A

Puno, 11 de noviembre del 2020.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, estipula que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, es el sentir de toda la población de Puno y de nuestra Municipalidad Provincial de Puno, expresar nuestros sentimientos de gratitud y de respeto para con el Monseñor Jorge Pedro Carrión Pavlich, Obispo de la Diócesis de Puno, comprometido con la población de Puno en tiempos de la pandemia producida por la COVID-19; por lo cual, es oportuno expedir un merecido reconocimiento como Personaje Ilustre de la ciudad de Puno;

En mérito a lo expuestos y en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR, nuestro RECONOCIMIENTO Y GRATITUD al MONSEÑOR JORGE PEDRO CARRIÓN PAVLICH, OBISPO DE LA DIÓCESIS DE PUNO, por su compromiso y desprendimiento para con la salud física y espiritual de la población de Puno, en la lucha contra la pandemia producida por la COVID-19.

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR la distinción “MEDALLA DE LA ORDEN CUNA DE LOS INCAS”, a tan prestigiosa personalidad, en reconocimiento a la labor que desarrolla en beneficio de la población.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Abog. Martín Ticona Maquera
ALCALDE